

Expediente 2025/GBS_01/001096

DECRETO DE LA PRESIDENCIA

- Vista la **Providencia** de la Diputada Delegada de Bienestar Social de fecha: **08 de agosto de 2025** - dictada en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Decreto de la Presidencia nº 3929/23, de 24 de julio de 2023- por la que se da inicio al expediente de suscripción del “Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación de Salamanca y el Ayuntamiento de **HUERTA**, para la continuidad del **Programa “CRECEMOS” en el año 2025**.
- Visto el **Informe** del Director del Área de Bienestar Social de fecha: **05 de septiembre de 2025**, que se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y en el artº. 19.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca.
- Vista la fiscalización del expediente que se lleva a cabo de forma favorable mediante **Informe de Intervención: nº 957/2025 de 18 de septiembre** emitida por la Intervención provincial en aplicación del artículo 11 del Real Decreto 424/2017.
- Vistas las atribuciones que me confieren el artº 10.4 de la Ley 38/2003, artº 34.1 letras f), y o) de la Ley 7/1985, artº 61 apartado 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y artº. 8.1 de la Ordenanza Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Salamanca

Por el presente Decreto **resuelvo**:

P R O P U E S T A

PRIMERO: Aprobación de la suscripción de un convenio de colaboración, de concesión directa nominativa, con el AYUNTAMIENTO de HUERTA para la continuidad del Programa “CRECEMOS” de ejecución de jornada completa de lunes a viernes en el ejercicio 2025, dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.

SEGUNDO: Autorizar y disponer el gasto que se deriva de dicha suscripción, por un importe de treinta y tres mil ochocientos euros con veintiocho céntimos (33.800,28) teniendo en cuenta que para ello existe consignación en la aplicación presupuestaria 2025/N/61/3230G/4624800 “CONVENIO CRECEMOS”, de acuerdo con el documento de Retención de Crédito RC núm. 2025000072746, expedido por la Intervención Provincial.

Decreto dado en Salamanca en la fecha señalada en el documento, ante mí el Secretario General, que doy fe del acto.

Código Seguro de Verificación		Fecha	24/09/2025 10:59:46
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)		
Firmante	(SECRETARIO)		
Url de verificación		Página	1/15